

Cambiar de estudios y/o universidad

Si se está cursando una titulación ¿cómo se puede cambiar otra?

Según el [Real Decreto 1892/2008](#), en el caso de estudiantes que se encuentren cursando estudios universitarios oficiales españoles parciales, quieran ser admitidos en otra universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos sus solicitudes serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Aquellos a los que no se les reconozca un mínimo de 30 créditos deberán incorporarse al [proceso general de admisión](#).

¿Cómo se pueden continuar los mismos estudios en otra universidad?

Una vez haya sido adjudicada la plaza en otra universidad el siguiente paso será el traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

¿Se pueden cursar asignaturas de la misma titulación en otra universidad durante un curso o semestre y luego volver a la universidad de origen?

Únicamente a través del [programa SICUE](#) (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) que está apoyado por el sistema de becas Séneca. Este programa permite que un estudiante pueda cursar asignaturas, en otra universidad, de la misma titulación durante un semestre o curso completo. El alumno, solo puede cursar estudios en aquellos centros que hayan firmado un acuerdo de intercambio.

Gracias al [programa Séneca](#) se establece un sistema de convalidaciones y se pueden obtener ayudas económicas específicas para estudiar en otros centros. Normalmente las convocatorias suelen publicarse en primavera. Se debe obtener información en el centro donde se está matriculado.